

ARCHIVADO

N: 10.674



CÁMARA DE DIPUTADOS

Espediente No. *14*

PERIODO LEGISLATIVO

Buenos Aires, Abril 30 1898

*Texto del Plomo presentado por Mendizábal
Julian Barraquero - Matas & Godoy -
Juan E. Serri -*

<i>Abril</i>	<i>30</i>	<i>A la Comisión Especial de Poderes</i>
<i>Mayo</i>	<i>3</i>	<i>Despedido</i>
<i>id</i>	<i>6</i>	<i>Lanceado</i>
		<i>Al Archivo</i>

37

Secretaría de la
Cámara de Diputados
de la Nación.



A la H. Cámara de Diputados

La Comisión Especial de Poderes, ha estudiado la elección practicada el 10 de Abril del corriente año en el distrito electoral de la Provincia de Mendoza; y por las razones que dará el miembro informante os acompaña la sanción del siguiente:

Proyecto de Decreto

Art. 1º Apruébase la elección practicada en el distrito electoral de la Provincia de Mendoza por la que resultan electos diputados al H. Congreso, los ciudadanos: Julian Barraquero, Matías E. Godoy, Juan E. Seris.

Art. 2º Comuníquese al P. E.
Sala de la Comisión, Mayo 3/98

[Faded handwriting]
Fernando *[Signature]* A. Cautte.
A. de la *[Signature]*
[Signature]



Mendoza Abril 22 de 1898

Al Sr. Dr. Matias E. Rodoy

A los efectos a que haya lu-
gar tengo el agrado de remitir
a Ud. una copia autorizada del
acta que la Junta Nacional de
Elecciones redactó con motivo
del escrutinio practicado el
dia diez y nueve del corriente
de las elecciones que tuvieron
lugar el diez del mismo, por
el cual resulta Ud. electo Dipu-
tado al Congreso Nacional
por esta Provincia

Dios sea en alt.
[Signature]



En la Ciudad de Madrid
a diez y nueve dias del mes de
Abril de mil ochocientos noventa
y ocho, reunidos en los salones de
la H. Legislatura de la Provincia,
los Señores Miembros de la Junta Na-
cional de Elecciones, Sr. Jacinto
Alvarez, Presidente de la H. Cama-
ra Legislativa Dr. José P. Olguin,
Presidente de la Suprema Corte,
y Sr. Isaac Cortés, Jefe Federal de
Becinos, a objeto de practicar el
escrutinio de las elecciones de Di-
putados por la Provincia al Honra-
ble Congreso Nacional reunidos
el día diez del presente mes. Aten-
tos los Pliegos reunidos a la Junta
por todas las Secciones Electorales
de la Provincia, y hecho el compen-
te de los sufragios obtenidos, dió

de siguiente manera:

Dr. Juan E. Berú	1707 votos
" Julián Baraquero	1220 "
" Matías E. Godoy	1736 "
Comandante Pedro Ray	96 "
Don Guzmán Jara	2 "
Dr. Pedro A. Cuervo	5 "
" José A. Salas	1 "
Don Abelardo Nuñez	1 "
" Ezequiel Kabanera (hijo)	46 "

En vista de lo cual la H. Junta proclamó diputados electos a los tres señores, ordenándose se le remita copia autorizada de la presente acta para que le sirva de sujeción a los efectos de conformidad a lo dispuesto en los artículos 34 y 42 de la Ley Nacional de Elecciones.

Se hace constar que



en el Departamento de San Martín no hubo elección, tratándose así como en el juicio de Paz de aquella localidad. Se ha de constar igualmente que las protestas a que hacen referencia las actas del Departamento de San Juan no se han recibido, y que entre los sufragios obtenidos por el Sr. Berú hay cuatrocientos cincuenta y siete por cuatro años y once por dos; siendo los demás sin especificación; entre los obtenidos por el Sr. Baraquero hay quinientos dieciocho por cuatro años, cincuenta y siete por dos y los demás sin especificación; y entre los obtenidos por el Sr. Godoy hay setenta y nueve por cuatro años, trescientos, sesenta y uno por dos y los demás sin espe-

especificación.

Con lo cual se dio
por terminada el acta labran-
dose la presente que firmaron los
Señores de la Junta por ante el
autorizante. - Jacinto Alvarez -
José R. Olguin - Isaac Godoy -
ante mi. Francisco Oro Secretario.
Zoumora con los originales de su
tenor, uno de los cuales quedo archi-
vado en el Juzgado Federal de
esta Provincia a que me remite
en caso necesario; y en fe de ello es-
traigo la presente copia que au-
torizo y firmo en Mendoza a
veinte y dos dias del mes de Abril
de mil ochocientos noventa y ocho.



Fernando Oro
Secret.



Mendoza, Abril 22-98

M. Sr.
Sr. Juan E. Soru

A los efectos a que haya la-
gar tengo el agrado de remitir a
Ud. una copia autorizada del
acta que la Junta Nacional
de Elecciones redactó con motivo
del escrutinio practicado el dia
diez y nueve del corriente de las
Elecciones que tuvieron lugar el
diez del mismo, por el cual resul-
ta Ud. electo Diputado al Con-
greso Nacional por esta Provin-
cia.

Rios Grande a Ud.
Bacigoda



En la Ciudad de Mendoza a
diez y nueve dias del mes de
Abril de mil ochocientos noventa
y ocho, reunidos en los Salones
de la H. Legislatura de la Pro-
vincia, los señores miembros de la
Junta Nacional de Elecciones,
Don Juan de Abancó, Presidente
de la H. Cámara Legislativa, Don
Joaquín de Alquié, Presidente de la
Suprema Corte, y Don Isaac Gorro, Jefe
Federal de Buenos Aires, a objeto
de practicar el escrutinio de las
elecciones de Diputados por la
Provincia al Honorable Congreso
Nacional verificadas el día diez
del presente mes. Abiertos los
pliegos remitidos a la Junta por
todas las Secciones Electorales de
la Provincia, y hecho el cómputo

de los sufragios obtenidos dió el siguiente resultado:

Dr. Juan E. Soto	1707 votos
" Julián Baraquero	1220 "
" Matías C. Coroy	1236 "
Coronel Juan José	96 "
Don Juan Jara	7 "
Dr. José A. Cuervo	5 "
" José A. Balas	1 "
Don Adriano Jaramas	1 "
" Equival Rabanero (hijo)	46 "

En vista de lo cual la H. Junta proclama diputados electos a los tres primeros, o cuando se les remita copia autorizada de la presente acta para que les sirva de suficiente título, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37 y 42 de la Ley Nacional de Elecciones.



Se ha constatado que en el Departamento de San Martín no hubo elección, habiéndose así comunicado el jurado de Paz de aquella localidad. Se trae constancia igualmente que la protesta a que hacen referencia las actas del Departamento de Huánuco no se ha recibido, y que entre los sufragios obtenidos por el Dr. Soto hay cuatrocientos veintisiete que expresan es por cuatro años y once por dos, siendo los demás sin especificación; entre los obtenidos por el Dr. Baraquero hay quinientos dieciséis por cuatro años, veintisiete por dos y los demás sin especificación; y entre los obtenidos por el Dr. Coroy hay setenta y nueve por cuatro años, trescientos, setenta y uno por dos

y los demás sin especificación.
Con lo cual se dio por terminada
el acta celebrándose la presente
que firmaron los Señores de la
Junta por ante el autorizante
Jacinto Albarrán - José Plana -
Isaac Godoy ante mí Fernando
Ortiz - Secretario.
Concuerda con los originales
de su tenor, uno de los cuales
queda archivado en el Juzgado
Federal de esta Provincia a que
me remito en caso necesario; y en
fe de ello extraigo la presente copia
que autorizo y firmo en Men-
doza a veinte y dos días del
mes de Abril de mil ochocientos
noventa y ocho.



Fernando Or.
Secret.

Abril 25/98



Mendoza, Abril 22 98.

M. Sr.
Dr. Julian Barragano

A los efectos a que haya
lugar tengo el agrado de remitir
a Ud. una copia autorizada
del acta que la Junta Nacional
de Elecciones redactó con moti-
vo del escrutinio practicado el
día diez y nueve del corrien-
te de las Elecciones que tuvieron
lugar el diez del mismo, por el
cual resultó Ud. electo Dipu-
tado al Congreso Nacional
por esta Provincia.

Dios guarde a Ud.
Jacobs

En la Ciudad de Mendoza a diez y
nueve dias del mes de Abril de mil
ochocientos noventa y ocho, reunidos
en los Salones de la H. Legislatura
de la Provincia, los Señores Jueces
Abos. de la Junta Nacional de Eleccio-
nes. Dr. Jacinto Albarrin, Presidente
de la H. Cámara Legislativa, Dr.
Jose R. Olquin, Presidente de la Su-
prema Corte, y Dr. Isaac Gomez, Jefe
Federal de Secuivir, a objeto de
practicar el escrutinio de los elec-
ciones de Diputados por la Provin-
cia al Honorable Congreso Nacional
verificadas el dia diez del presente
mes. Abiertos los pliegos remitidos
a la Junta por todas las Secciones
Electoral de la Provincia y hecho
el cómputo de los sufragios obtenidos,
dió el siguiente resultado:



Dr. Juan E. Doris	1404 votos
" Julian Baraquero	1820 "
" Matias E. Geroj	1236 "
Coronel Ricardo Day	96 "
Don Genaro Jara	2 "
Dr. Pedro A. Guerrero	5 "
" Jose A. Salas	1 "
Don Abelardo Jaramila	1 "
" Ezequiel Sabanera (hijo)	46 "

En vista de lo cual la Junta proclama diputados electos a los tres primeros, ordenando se les remita copia autorizada de la presente acta para que les sirva de suficiente título de conformidad a lo dispuesto en los artículos 37 y 41 de la Ley Nacional de Elecciones.

Se hace constar que en el Departamento de San Martín en su totalidad, habiéndose así comunicado el

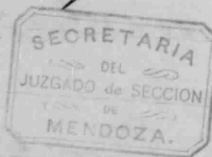


Justo de San de aquella localidad. Se hace constar igualmente que la protesta a que hacen referencia las actas del Departamento de San Martín no se ha recibido, y que entre los sufragios obtenidos por el Dr. Doris hay cuatrocientos y veintisiete que expresan es por cuatro años y diez por dos; siendo los demás sin especificación, entre los obtenidos por el Dr. Baraquero hay quinientos dieciocho por cuatro años, veintisiete por dos y los demás sin especificación; y entre los obtenidos por el Dr. Geroj hay setenta y nueve por cuatro años, trescientos, sesenta y uno por dos y los demás sin especificación.

Con lo cual se dio por terminada el acta la

Inclúese la presente que firmaron
los señores de la Junta por ante
el autorizante. Jacinto Alvarado
Jose R. Olguin Isaac Godoy
ante mi. Fernando Oros. Secutar
rio.

Convenido con los origina
les de su tenor, uno de los cuales
queda archivado en el juzgado
Federal de esta Provincia a que me
remito en caso necesario; y en fe de
ello extraigo la presente copia
que autorizo y firmo en Buenos
Aires a treinta y dos dias del
mes de Abril de mil ochocientos
noventa y ocho.



Fernando Oros.
Secret.

